

	<b>LISTADO</b>	<b>Código:</b> BDPQ-LT004_01
	<b>CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CASTELLANO)</b>	<b>Revisión</b> 4
		<b>Fecha R.:</b> 21/03/17
		-
		<b>Pág.:</b> 1 de 6

## **Condiciones Generales de Venta de Barcelonesa de Drogas y Productos Químicos, S.A.**

### **1. CUESTIONES GENERALES**

Estas Condiciones Generales de Venta serán de aplicación a todas las ventas que realice Barcelonesa de Drogas y Productos Químicos, S.A. (en adelante Barcelonesa) prevaleciendo sobre las Condiciones Generales de Compra y/o Venta del Comprador, así como sobre las condiciones del Pedido recibidos del mismo. Las Condiciones Particulares que eventualmente se pacten prevalecerán sobre estas Condiciones Generales de Venta sólo en el caso de que revistan forma escrita y sean suscritas por las partes contratantes, manteniéndose estas Condiciones Generales en todo aquello que no haya sido derogado por una condición particular. Toda orden o Pedido enviado a Barcelonesa implica la aceptación previa y sin reserva del Comprador de estas Condiciones Generales.

### **2. PEDIDOS**

El Pedido únicamente se considerará aceptado por Barcelonesa una vez emitida por escrito la aceptación del mismo mediante el documento de confirmación de Pedido, donde constarán las condiciones principales (materiales, envasados, cantidades, precio de venta, fecha de entrega prevista, INCOTERM). Una vez aceptado el Pedido por Barcelonesa, éste será entendido como firme en los términos y condiciones pactados. Su modificación posterior será posible siempre y cuando sea acordada nuevamente de mutuo acuerdo. Para la aceptación de un Pedido, Barcelonesa se reserva el derecho de solicitar garantías de pago y de correcto cumplimiento de los compromisos del Comprador e incluso a rechazar la venta de Productos o exigir pagos al contado para los Compradores con los que ha experimentado problemas de pago.

### **3. ELECCION DEL PRODUCTO.**

El Comprador es el único responsable de la elección del Producto de la compraventa, así como del uso o función a que el mismo se destine. Por consiguiente, y en consonancia con lo referido en sus catálogos, tarifas y/o informaciones generales sobre el Producto, Barcelonesa no se hace responsable ni garantiza que el Producto sea el adecuado para las aplicaciones técnicas pretendidas por el Comprador, ni para alcanzar, en todo o en parte, los objetivos previstos por éste al efectuar su compra de los Productos.

### **4. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

Los plazos de expedición y entrega se contarán desde la aceptación del Pedido y son meramente indicativos, no teniendo derecho el Comprador a indemnización alguna por eventuales retrasos en la entrega.

Barcelonesa realizará los esfuerzos necesarios y razonables con el fin de cumplir con el Pedido en los términos, condiciones y fechas de entrega acordadas, y siempre que su proveedor a su vez le haya servido en plazo, e informará al cliente de los cambios ocasionados si los hubiera. En este caso, buscaría acordar la mejor solución para ambas partes.

Barcelonesa queda autorizada a realizar entregas parciales, informando al Comprador con la debida antelación y buscando la mejor alternativa por ambas partes. Asimismo, podrá suspender su obligación de entrega de los materiales en caso de que el Comprador no cumpliera con

	<b>LISTADO</b>	<b>Código:</b> BDPQ-LT004_01
	<b>CONDICIONES GENERALES DE VENTA ( CASTELLANO )</b>	<b>Revisión</b> 4
		<b>Fecha R.:</b> 21/03/17
		-
		<b>Pág.:</b> 2 de 6

cualquiera de sus obligaciones, financieras, de seguridad, u otras justificadas o bien por motivos de caso fortuito y/o fuerza mayor.

El Comprador podrá encargar a Barcelonesa la descarga de los Productos en el lugar de destino. En el caso de que la descarga se demore por un plazo superior a 2 horas, desde la llegada del transportista al lugar de destino, por causas no imputables a Barcelonesa, se cargará al Comprador los gastos derivados de dicha demora.

En la entrega de mercancías a granel el transportista podrá ayudar en las operaciones de descarga, pero en ningún caso conectará las mangueras a los tanques de almacenamiento o bombas de descarga, lo que deberá hacer el personal del receptor bajo su responsabilidad.

## 5. RECLAMACIONES

El Comprador está obligado a la revisión de la cantidad y la calidad de los materiales en el momento de su recepción. En este caso, deberá realizar la correspondiente reserva en el albarán de entrega.

En el caso que los defectos no sean visiblemente aparentes, es decir, que se trate de vicios ocultos que no procedan de un caso fortuito o fuerza mayor, el Comprador deberá comunicar el defecto fehacientemente a Barcelonesa dentro de los 3 días naturales siguientes al día de la recepción de los Productos. No hacer uso de tal derecho no podrá significar un incremento de la responsabilidad de Barcelonesa, si el Producto fuera distinto al pedido o se contaminara con otra mercancía del cliente. En ningún caso se admitirán reclamaciones una vez transcurridos los plazos establecidos en esta cláusula.

Barcelonesa informará por escrito mediante acuse de recibo de la recepción de la reclamación y procederá a la resolución de la misma en un plazo de 20 días hábiles a partir de la emisión de dicho acuse de recibo. Se considerará material defectuoso aquel que no cumpla las especificaciones descritas en la ficha técnica (defecto no aparente) o aquel que tuviera un defecto evidente y demostrable de envase y/o embalaje. En dicho caso y siempre que el Comprador lo haya puesto en conocimiento de Barcelonesa en las condiciones y plazos establecidos en esta cláusula, Barcelonesa procederá a la indemnizar al Comprador, a elección de Barcelonesa, con la reposición de los materiales previa entrega de los Productos defectuosos o con el reembolso del precio pagado por el Comprador, decisión que Barcelonesa comunicará al Comprador en un plazo de 20 días hábiles.

El hecho de presentar una reclamación no podrá dar derecho al Comprador a retrasar o suspender sus obligaciones de pago o a reclamar ningún tipo de penalización y /o indemnización a Barcelonesa. Asimismo, Barcelonesa no será responsable de los daños que sufran los materiales entregados si, por parte del Comprador, se incurre en una incorrecta manipulación del material, si hubieran sido de cualquier forma alterados, o si hubieran sido objeto de un almacenaje inadecuado. Barcelonesa no será responsable en ningún caso de la idoneidad de un Producto para un uso específico, ni extenderá su garantía sobre los Productos para terceras personas distintas del Comprador.

En lo que se refiere a entregas de Producto a granel en cisternas no se aceptarán reclamaciones por cantidad descargada menores de un 0,5% respecto al peso cargado en origen y certificado por Barcelonesa mediante ticket de báscula.

	<b>LISTADO</b>	<b>Código:</b> BDPQ-LT004_01
	<b>CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CASTELLANO)</b>	<b>Revisión</b> 4
		<b>Fecha R.:</b> 21/03/17
		-
		<b>Pág.:</b> 3 de 6

Asimismo, Barcelonesa no será responsable de los defectos en la calidad o cantidad de los materiales recibidos que sean producidos como resultado del transporte de los mismos; salvo que expresamente se hubiere pactado en el pedido.

## **6. PRECIO, CONDICIONES DE PAGO, TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD**

El precio de venta válido será el que conste en la confirmación de pedido que emite Barcelonesa, o en su defecto, el de la tarifa general de precios vigentes. A dicho precio se agregará el IVA o cualquier otro gravamen o impuesto vigente en el momento de la facturación. Si una vez realizado el pedido se produjera una variación sustancial de costes o una variación de las tasas o impuestos que gravan los Productos, Barcelonesa informará al Comprador del incremento correspondiente y por tanto, del nuevo precio de los Productos.

Estos nuevos precios son los que se aplicarán a menos que el Comprador no los hubiera rechazado por escrito antes de la entrega del Producto. En el supuesto de que, de conformidad con lo anterior, el Comprador no aceptara el nuevo precio, la orden de Pedido se entenderá por no realizada, sin que por ello se derive ninguna responsabilidad a cargo de Barcelonesa.

El plazo máximo para el pago de los materiales se realizará a los sesenta (60) días a contar desde el siguiente al de su entrega, tal y como establece la Ley 15/2010, de 5 de Julio. Con independencia de la modalidad de pago convenida, el lugar de pago será el domicilio de Barcelonesa. El retraso en el pago generará automáticamente, por el mero incumplimiento del pago en el plazo pactado, un interés de demora según establece la ley 3/2004, artículo 7.2, para el caso de España, y del que marque la legislación correspondiente, en el caso de otros países.


Se excluye expresamente la posibilidad que el Comprador pueda compensar facturas contra importes debidos por Barcelonesa.

En el caso que el Comprador revenda Productos aún no abonados a Barcelonesa, le cederá cualesquiera derechos que pudiera ostentar sobre los mismos, incluyendo sin carácter limitativo, además del derecho de crédito para el cobro de su precio, cualesquiera indemnizaciones que le fueran debidas por responsabilidad contractual o extracontractual, a cuyo efecto facilitara cuanta información Barcelonesa considere necesaria y que será igualmente facilitada en caso de ejercicio de una tercería de dominio sobre los mismos bienes.

Barcelonesa se reserva el dominio de los materiales hasta el momento en que se efectúe el pago de los mismos. El reparto de riesgos y la transferencia de propiedad estarán gobernados por la cláusula INCOTERM en vigor que se pacte expresamente, y que aparecerá en la confirmación de pedido que emite Barcelonesa. La transferencia de la propiedad se efectuará incluso si el Comprador decide retrasar su recogida.

Todo impago parcial o total de una sola factura dará derecho a Barcelonesa a reclamar, sin previo aviso, el pago inmediato de todo el importe pendiente de cobro, incluso el no vencido y de subordinar el suministro de un nuevo Pedido a este pago. Asimismo, Barcelonesa podrá proceder a la suspensión inmediata del suministro.

La declaración de concurso, insolvencia de hecho y/o de derecho, la liquidación judicial o extrajudicial del Comprador, o de modo general, cualquier modificación de su estatuto jurídico

	<b>LISTADO</b>	<b>Código:</b> BDPQ-LT004_01
	<b>CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CASTELLANO)</b>	<b>Revisión</b> 4
		<b>Fecha R.:</b> 21/03/17
		-
		<b>Pág.:</b> 4 de 6

que afecte a su solvencia, conllevará a que Barcelonesa pueda exigir de forma inmediata todos los créditos por todas las mercancías entregadas y no pagadas por el Comprador.


En caso de retraso o incidencia en el pago, Barcelonesa podrá proceder a la recuperación de la mercancía pendiente de pago y/o a la iniciación de las acciones legales que le asistan.

## 7. ENVASES Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

El poseedor final en España del residuo de envase o envase usado, es el responsable de su entrega para una correcta gestión ambiental, de conformidad con la Ley 11/1997, el Real Decreto 782/1988, el Real Decreto 252/2006 y legislación análoga. El poseedor final en cualquier otro Estado Miembro de la Unión Europea de residuos o envases o envase usado es el responsable de su correcta gestión ambiental de conformidad con las Directivas 1994/62 CEE de 20 de diciembre y 2004/12 CEE de 11 de febrero y normativa estatal aplicable.

Los envases consignados serán propiedad de Barcelonesa, y no podrán ser utilizados para usos y productos distintos al Producto entregado. El Comprador entregará una fianza en garantía de la devolución de envases que le será devuelta únicamente en el caso de que se encuentren en buen estado para su reutilización. Esta será objeto de pacto expreso entre las partes en lo que se refiera a su cuantía. Los envases deberán entregarse sin roturas en su estructura o agujeros en el cuerpo. En caso de recibir algún envase deteriorado total o parcialmente se procederá a su destrucción o reparación, en cuyo caso el cliente se hará cargo de su coste. Los envases se deben entregar totalmente vacíos, bien cerrados y con la etiqueta original de Barcelonesa. En el caso de que se reciban con más de un 0,5% de producto en su interior se considerará que contiene residuos y el Comprador se hará cargo del coste de la destrucción del residuo y, si procede, del envase. El derecho de devolución de los envases caduca a los 3 meses de la fecha de factura. Transcurridos los 3 meses será decisión de Barcelonesa aceptar su devolución, y en el caso de los envases de 600 y 1000 litros, a partir de esa fecha y a cada mes transcurrido hasta su devolución se le sumará un 10 % de demérito sobre el importe de la fianza, llegando a un máximo del 100%. Barcelonesa no se hará responsable de aquellos envases que no le sean devueltos, ni de aquellos que no reúnan las condiciones de devolución indicadas.

Periodo	% Demérito sobre fianza
60 días	AVISO
91 a 120 días	10%
121 a 150 días	20%
151 a 180 días	30%
181 a 210 días	40%
211 a 240 días	50%
241 a 270 días	60%
271 a 300 días	70%
301 a 330 días	80%
331 a 360 días	90%
Más de 365 días	100%

	<b>LISTADO</b>	<b>Código:</b> BDPQ-LT004_01
	<b>CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CASTELLANO)</b>	<b>Revisión</b> 4
		<b>Fecha R.:</b> 21/03/17
		-
		<b>Pág.:</b> 5 de 6

## 8. RECARGO COMERCIAL.

Barcelonesa se reserva expresamente el derecho a aplicar recargos comerciales a aquellas operaciones que por dificultad de servicio, complejidad en la entrega o costes asociados al mismo, se justifiquen económicamente y no hayan sido pactadas explícitamente en cualquier otro documento por ambas partes.

El Pedido mínimo se establece en 300 € para entregas en España y en 400 € en Portugal y Francia. Las entregas que no lleguen a este importe de venta se completarán con un suplemento por preparación de Pedido que será comunicado en la confirmación de Pedido emitida por Barcelonesa. Para otras áreas de venta, Barcelonesa comunicará en el documento de confirmación de Pedido la cuantía del suplemento.

## 9. ELECCION Y USO DE LOS PRODUCTOS. RESPONSABILIDAD DE BARCELONESA.

Corresponderá a Barcelonesa, asesorar e informar sobre la aplicación y el correcto uso de los materiales, no siendo en ningún caso responsable de los usos que finalmente decida el cliente, el cual será el único responsable del cumplimiento de la normativa aplicable en relación con la utilización que haga de los productos.

El Comprador es el único responsable de la elección del Producto objeto de la compraventa, así como del uso o función a que el mismo se destine. Por consiguiente, y en consonancia con lo referido en sus catálogos, tarifas y/o informaciones generales sobre el Producto, Barcelonesa no se hace responsable ni garantiza que el Producto sea el adecuado para las aplicaciones técnicas pretendidas por el Comprador, ni para alcanzar, en todo o en parte, los objetivos previstos por éste al efectuar su compra de los Productos.

Barcelonesa sólo será responsable de los daños y perjuicios causados dolosamente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Barcelonesa será responsable de que el Producto entregado responda a las especificaciones técnicas solicitadas por el Comprador pero no será responsable de la idoneidad del Producto para el uso al que el Comprador lo destine. Barcelonesa no asume ninguna responsabilidad frente al Comprador de la falta de suministro de un Producto por causa imputable al fabricante o proveedor del mismo, sin perjuicio de que tan pronto como le sea notificada por el fabricante o el proveedor esa falta de suministro, lo ponga en conocimiento del Comprador y realice sus mejores esfuerzos para encontrar un Producto de características similares.

En consecuencia, el Comprador indemnizará y mantendrá indemne a Barcelonesa de cualesquiera reclamaciones, daños, pérdidas, costes gastos, y de cualquier otra responsabilidad de cualquier naturaleza que Barcelonesa sufra o en la que incurra como consecuencia de una utilización incorrecta de los productos de acuerdo con la legislación vigente.

## 10. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Persona, se hace constar que los datos personales recibidos por Barcelonesa forman parte de un fichero titularidad de BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. cuya finalidad es la prestación de los servicios objeto de la relación contractual o comercial entre las partes mantenida. Será posible ejercitar gratuitamente los derechos de acceso,

	<b>LISTADO</b>	<b>Código:</b> BDPQ-LT004_01
	<b>CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CASTELLANO)</b>	<b>Revisión</b> 4
		<b>Fecha R.:</b> 21/03/17
		-
		<b>Pág.:</b> 6 de 6

rectificación, cancelación y oposición, así como revocación del consentimiento otorgado para la cesión de sus datos mediante el envío de una comunicación por escrito a la dirección siguiente: C/ Crom, 14 , Pol. Ind. Famades, 08940 Cornellà de Llobregat, Barcelona.

#### **11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.**

La propiedad intelectual y/o industrial del Pedido en todos sus términos, y la información adjunta a la misma así como la de los Productos objeto de suministro pertenece a Barcelonesa o a sus proveedores; por lo que queda expresamente prohibida su utilización por el Comprador para otros fines que no sea la cumplimentación del Pedido, así como su copia total o parcial o cesión de uso a favor de terceros sin el previo consentimiento de Barcelonesa.

#### **12. FUERZA MAYOR.**

Barcelonesa queda exonerada de cualquier tipo de responsabilidad en caso de fuerza mayor, o caso fortuito, de acuerdo con el concepto de la misma en el Código Civil, como causa justificativa del incumplimiento de una obligación, teniendo esta consideración cualesquiera otros casos en los que por circunstancias ajenas a la voluntad de Barcelonesa, no resulte posible el cumplimiento de la obligación, tales como, sin carácter limitativo, guerra o ataques terroristas, catástrofes naturales, huelgas, escasez de materiales o cambios normativos. Si cualquiera de las causas impeditivas del cumplimiento de las obligaciones de Barcelonesa se prolongase más allá de tres meses, Barcelonesa podrá resolver el Pedido mediante notificación al Comprador, sin que por ésta incurra en ningún tipo de responsabilidad por su parte. En caso de que el Comprador se negara a recibir la mercancía entregada, Barcelonesa procederá a su almacenaje por su cuenta y riesgo.

#### **13. CONFIDENCIALIDAD.**

Las partes deberán tratar confidencialmente todos los documentos, datos e información proporcionada por una de ellas a la otra y no revelarlos a ningún tercero ni usarlo para ningún propósito distinto del cumplimiento y desarrollo del suministro, a menos que conste el consentimiento escrito y previo de la otra parte.

#### **14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO**

Cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales deberá resolverse en primera instancia de forma amistosa, para lo cual las partes dispondrán del plazo de un mes a contar desde que hubiera sido puesta de manifiesta por una de las partes. Transcurrido este plazo, cualquiera de ellas podrá acudir a la jurisdicción ordinaria, para lo cual las Partes estipulan someter tales controversias a los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Barcelonesa se reserva el derecho a modificar estas Condiciones Generales de Venta.